

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DE RETIRO
NADO

23 MAR 2022

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 767
RETIRO, 23 MAR. 2022

VISTOS:

- 1.- El Inventario General de Bienes Muebles de la I. Municipalidad de Retiro, vigente a la fecha;
- 2.- El DL. N° 1.939 de Bienes Nacionales, de 1977, lo establecido en el Art. 24°, sobre bajas de Inventarios;
- 3.- El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/07/2013, que delega de modo general y permanente las atribuciones al Administrador Municipal;
- 4.- El Of. Ord. N° 56 de Directora de Secpla de fecha 21/03/2022, que solicita la baja de Bien Mueble Municipal;
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

DECRETO:

1° **Procedase** a dar de baja del Inventario General de Bienes Muebles Municipal año 2022, sin enajenación, el bien que a continuación se señala, por haber cumplido su vida útil y encontrarse en mal estado, a saber:

Nº ORDEN	ESPECIE	ESTADO
C-2086	IMPRESORA LASER JET P1102W, MONOCROMATICA SERIE BRBSF9CMZ5	MALA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Depto. Secpla
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas / RLG/GBT/mgc.

SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ECONOMIA

